

# URGENTE

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPTO DE ADOQUISICIONES-INVENTARIO  
RECO / MCDH / MVB / EDI



DECRETO EXENTO N° 2044  
CAUQUENES, 15 MAYO 2024

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-433-AG24 de fecha 05.04.2024.
5. La Factura N°19023 de "MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA" de fecha 10.04.2024, por un monto de \$ 351.050.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

## DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 ESTUFA A GAS CON CILINDRO 15 KG

2º. La especie señalada corresponde a 1 ESTUFA A GAS CON CILINDRO 15 KG solicitado por la dirección de DAF para PATENTES COMERCIALES. Cargo Cta. 141-06-00-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



Maria Cecilia Domínguez Hormazábal  
POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
Ilustre Municipalidad de Cauquenes  
Según Decreto Exento N° 4863  
ALCALDESA